ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA PRESUPUESTO MUNICIPAL RECONOCIMIENTO ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA

DECRETO Nº

821

CHILLAN VIEJO, 05 de Mayo de.2009.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; el Decreto Nº 1945 del 01.12.08 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009; la solicitud de fecha 31.03.09 Director de Desarrollo Comunitario, la disponibilidad presupuestaria de fondos emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.08 y Nº 2040 del 10.12.09 , mediante los cuales se nombra y delega responsabilidades al Administrador Municipal.

Considerando:

1. El Programa adjunto para entregar estímulos y reconocimientos a los talleres y clubes del Adulto Mayores de la comuna.

DECRETO

1.- APRUEBASE dicho programa y el presupuesto por un monto de \$ 530.000 (quinientos treinta mil pesos) para entregar estímulos y reconocimientos a clubes y talleres de adultos mayores de la comuna.

2.-La actividad a realizar estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue

3.- Este se hará con cargo a las Cuentas nº 21.01.008.014 y, 22.01.001.014, del Presupuesto Municipal vigente 2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

LIDAD DE

SECRETARIO

ADMISISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/PAQ/AVS/PASC Distribución: Administrador Municipal, Secretario Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Oficina de partes.

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

La I. Municipalidad de Chillan Viejo, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en su constante acercamiento y compromiso con la comunidad y con las organizaciones comunitarias, siente la necesidad de entregar diversos estímulos y reconocimientos como manera de retribuir y reconocer los esfuerzos de los distintos clubes y talleres de Adultos Mayores, esto por representar a nuestra comuna en diversas actividades como así también participar en diversas actividades durante el año.

Según lo anterior, resulta importante destacar el esfuerzo y compromiso de los adultos mayores en cada una de las actividades que la I. Municipalidad organiza, como también la participación en la organización de actividades comunales donde se ve reforzado el compromiso con nuestra comunidad.

Dichos reconocimientos consisten en distintivos, Diplomas, Arreglos Florales, alimentos, entre otros para actividades y/o aniversarios de estos.

Para lo anterior es necesario incurrir en los siguientes gastos:

Materia	Precio Total	Cuenta numero
-Arreglos Florales , Diplomas y otros	\$ 130.000	24.01.008.014
-Alimentos y bebidas	\$ 400.000	22.01.001.014
Saluda Atentamente a U	Usted.	ANDRES LEON SANCHEZARROLLO Director de Desarrollo Comunitario
D. A. N°. 821		Tonn to other
Pasc.		

P Clonlocuus C

V° B° Disp. Presup

Chillán Viejo, 05 de Mayo de 2009.